



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      27386**

---

Concepción del Uruguay, 27 de marzo de 2022.-

### **Visto:**

La realización de la primera fecha sustentable del automovilismo nacional "Gran Premio Rus Agro Token" disputándose las fechas del TC y TC pista, y;

### **Considerando:**

Que la disciplina deportiva convoca en cada oportunidad a miles de aficionados al deporte motor.

Que en Concepción del Uruguay se dio cita a la tercera fecha del calendario 2022, luego de la pandemia registrada en el mundo entero durante los años 2020 y 2021.

Que durante los días 26 y 27 de marzo, llegaron hasta esta Histórica Ciudad, personalidades de distintos ámbitos.

Que el Autódromo Municipal de Concepción del Uruguay, recibió en ésta oportunidad, la presencia del ex jugador de fútbol, aclamado y recordado por la Historia Argentina en el mundo del deporte: Ricardo Giusti.

Que Ricardo Omar Giusti es un exfutbolista argentino, destacándose en su juego como mediocampista, siendo su primer equipo fue Newell's Old Boys y considerado como un ídolo en el Club Atlético Independiente.

Que en 1979 pasó a ser jugador de Argentinos Juniors donde compartió equipo con Diego Armando Maradona.

Que en el club de Independiente vivió los mejores momentos de su carrera deportiva durante 11 años, ganando la Copa Libertadores 1984 y la Copa Intercontinental 1984, y a nivel nacional obtuvo el Metropolitano 1983, y el Campeonato de Primera División 1988/89.

Que integró el plantel campeón de la Selección Argentina en la Copa Mundial de 1986, siendo titular indiscutido para el entrenador Carlos Salvador Bilardo.

Que en su trayectoria futbolística en clubes jugó 488 partidos, marcando 46 goles, 32 de ellos en Independiente. Continúa con su carrera deportiva actualmente, dedicándose a la representación de jugadores en nuestro país.

Que su llegada a nuestra ciudad, amerita que éste



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Departamento Ejecutivo Municipal, le rinda el homenaje correspondiente declarándolo "Visitante Ilustre", dictándose a tales efectos, la presente normativa.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Declárese "Visitante Ilustre" de esta Histórica Ciudad de Concepción del Uruguay, al ex jugador de fútbol y deportista argentino **Ricardo Omar Giusti**.

**Artículo 2º:** Refrendan el presente Decreto, los Señores Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Juan Martín Garay

Secretario de Gobierno

Sergio Darío Richard

Srio de Cultura, Turismo y Deportes

Miguel Arturo Toledo

Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos

Marianela Marclay

Sria. de Des. Social y Educación